

en la columna relativa a número de puestos, donde dice: «3», debe decir: «1».

Se suprimen las vacantes con los códigos 116, 118 y 120 correspondientes a la Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones.

Vacante con el código 174, correspondiente al ISFAS, Delegación Regional de Madrid, en la columna relativa a localización del puesto, donde dice: «Jefe de Sección Técnica N20»; debe decir: «Jefe de Sección N20». Igualmente, en la columna correspondiente a complemento específico, donde dice: «327.792», debe decir: «67.320».

Vacantes con los códigos 157 y 158, correspondientes a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, en la columna relativa a Descripción del puesto, debe añadirse «disponibilidad horaria».

Vacante con el código 189, correspondiente al INVIFAS (Subdirección General de Gestión), en la columna relativa a méritos relativos al puesto, donde dice: «Licenciado en Económicas», debe decir: «Licenciado en Derecho».

El plazo de presentación de solicitudes referidas a las vacantes objeto de esta modificación será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1997.—P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22288 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1997, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Auxiliar de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Orden de 20 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobados a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos (calle Serrano, número 117, 28006 Madrid) los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título exigido en la base 2.2.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1997.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación final
Especialidad Laboratorio:		
Díaz López, María José	50.040.867	211
García Navarro, Vicenta	24.303.848	194
Sarabia Aranguez, Roberto	5.387.561	186
Mateos Moya, Dolores	3.800.289	144
García Abellán, María Fuensanta	22.430.370	143
Calvo Mendo, María del Pilar	7.426.361	132
Laosa Arribas, Carmen	19.820.719	129
Maciá Izquierdo, Carmen	22.451.324	126

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en
y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1997.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22289 *ORDEN de 2 de octubre de 1997 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que